

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**3030** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la Asociación Empresarial de Transportes del Puerto de Tarragona de la concesión administrativa "Ocupación del local número 72 del dique de Levante para destinarlo a sala de reuniones de la Agrupación". Exp. 303.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 15 de enero de 2021 el otorgamiento a la Asociación Empresarial de Transportes del Puerto de Tarragona de la concesión administrativa "Ocupación del local número 72 del dique de Levante para destinarlo a sala de reuniones de la Agrupación", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día siguiente al de la notificación del acuerdo

Superficie ocupada: 36 m2 dique de Levante, zona VI-2.

Tasa anual por ocupación: 618,66 euros.

Tasa anual de actividad: 420,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 18 de enero de 2021.- El Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A210002858-1